



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N.º 6

“Vicente López y Planes”

Güemes 3859. C.A.B.A.

Llamado a selección de antecedentes

La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior N° 6 “Vicente López y Planes”, llama a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias y actualización de listado en el siguiente espacio curricular:

Profesorado de Educación Inicial
Campo de la Formación Específica

Música en la Educación Inicial

Especificaciones del cargo:

- 6 hs. cátedra.
- A cubrir turnos varios.

Requisitos:

- Título: Prof. y/o Lic. de Educación Musical o Profesor de música con un plan de estudios equivalente que contenga materias y prácticas pedagógicas específicas para el Nivel Inicial y habilite para dar clases en el Nivel Superior. (**Excluyente**).
- Profesor/a de Nivel Inicial (Relevante).
- Experiencia y/o especialización en Música en el Nivel Inicial en ambos ciclos. (Relevante). ● Experiencia en la Formación Docente (inicial o continua) y en el espacio curricular para el que se postula (Relevante).
- Presentación de una propuesta didáctica para la instancia en la que se inscribe acorde con los lineamientos vigentes con una extensión máxima de cuatro carillas. El proyecto deberá contener fundamentación (tener en cuenta ambos ciclos del nivel inicial), objetivos, contenidos, metodología de trabajo, modalidad de evaluación, repertorio y bibliografía actualizada discriminada por unidad (**Excluyente**).
- Presentar una clase destinada a la formación docente que contenga: contenidos a trabajar, actividades, recursos y estrategias didácticas (extensión máxima de dos carillas). (**Excluyente**).

Se ponderará:

- Experiencia de campo en la Música en el Nivel Inicial.
- Experiencia en el Nivel Superior.
- Experiencia en el dictado de los mismos espacios curriculares.
- Experiencia en el Nivel Inicial.
- Experiencia en la coordinación de grupos en el área para la que se presenta. - En la propuesta de trabajo: claridad y adecuación de contenidos y estrategias. Posibilidad

concreta dentro de los límites de la cursada cuatrimestral. Evaluación de las y los estudiantes. Recursos actualizados, acorde con la tarea en la Educación Inicial. Se ponderará que el proyecto esté enriquecido con los aportes del profesor, basados en su especialización y experiencia en el nivel. Además, en el mismo se evaluará la articulación entre los ítems del programa, la bibliografía y su adecuación al nivel.

- En la propuesta de clase: claridad y adecuación de contenidos, actividades, recursos y estrategias. Coherencia y unidad interna de la propuesta.

Jurado del concurso:

Evaluadores internos: Silvia Vega y José L. Rodríguez Ferla

Evaluador externo: Marcela Santanocito

Cronograma del llamado

Período de inscripción (presencial y digital): 19/06/24 al 28/06/24.

Debe ser personal o por delegación con la debida autorización escrita y por mail (según se indica más abajo).

Dirección: Güemes 3859 C.A.B.A. Bedelía de PEI en PB Atención de 14 a 17 hs y de 18 a 21 hs.

Evaluación de antecedentes: 01/07/24 al 12/07/24.

Coloquio (en caso de que el jurado lo crea necesario): entre el 10 y el 12/07/24

Notificación del orden de mérito: 30/07/24 y 31/07/24.

Pedidos de reconsideración : 30/07/24 y 31/07/24.

Presentación en doble formato:

Entregar en la institución en un folio una copia impresa de:

- 1) **Currículum Vitae**, en el formato y organización indicado sin excepción, foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada, organizado de acuerdo con el modelo que se anexa. Solo se considerarán los antecedentes de los últimos 10 años.
- 2) Fotocopia simple de todos los **títulos y/o postítulos y constancias** de carreras (de grado y/o posgrado) en curso.
- 3) **Proyecto de cátedra**, foliado y firmado en todas las hojas.
- 4) **Propuesta de clase**, foliada y firmada en todas las hojas.

Enviar toda la documentación en copia digital por mail, en archivo con formato pdf a:

concursospeiens6@gmail.com

- 1) El archivo digital con el **Currículum Vitae** deberá denominarse: Apellido Nombre del/a postulante- CV- denominación de la instancia curricular.
- 2) El archivo digital con las **copias de los títulos** deberá denominarse: Apellido Nombre del/a postulante- Títulos- denominación de la instancia curricular.
- 3) El archivo digital con el **proyecto de trabajo** deberá denominarse: Apellido Nombre del/a postulante- Proyecto- denominación de la instancia curricular.
- 4) El archivo digital con la **clase** deberá denominarse: Apellido Nombre del/a postulante- Clase denominación de la instancia curricular.

El envío de archivos digitales se recibirán hasta las 24 Hs. de la fecha de cierre de la convocatoria y es de carácter obligatorio. En caso de no haberse concretado el envío no se considerará la postulación, sin excepción. Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso automático de recibo para considerar adecuadamente enviado.

“No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017

Cronograma:

- **Inscripción presencial y digital:** desde el de hasta el de de 2024. Debe ser personal o por delegación con la debida autorización escrita.

Dirección: Güemes 3859 C.A.B.A. Bedelía de PEI en PB. Atención de 14 a 17 Hs. y de 18 a 21 Hs.

- **Evaluación de antecedentes:** desde el de hasta el de de 2024.

- **Coloquio** (en caso de que el jurado lo crea necesario): de de 2024.

- **Notificación del orden de mérito:** y de de 2024.

- **Pedido de reconsideración:** y de de 2024.

Solo serán consideradas las presentaciones de Proyectos de cátedra, Propuesta de clase, Curriculum Vitae y documentación que se ajusten a los plazos de entrega y formatos establecidos en esta convocatoria, así como las postulaciones que incluyan la documentación en el doble soporte solicitado (papel y digital). El jurado podrá convocar a un coloquio a los postulantes, en caso de considerarlo necesario. La inscripción en esta selección de antecedentes implica la aceptación de los términos de la presente convocatoria.

Nota:

- Se adjunta modelo de Currículum Vitae (respetar el formato en el orden, la numeración e ítems indicados)

- Se priorizarán los antecedentes de los últimos 10 años.

- Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el Currículum Vitae.

- El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación. - Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

Anexo:

Formato para la Presentación del Curriculum Vitae

ENS N° 6 "Vicente López y Planes"

1. DATOS PERSONALES:

Apellido y nombre:

DNI:

CUIL:

Fecha de nacimiento:

Domicilio: Código postal:

Teléfono:

Cel.:

E-mail:

Ficha censal GCBA:

2. TÍTULOS

Título de grado: (Indicar institución y año de egreso)

- Profesor/a de.....

- Profesor/a de Educación Inicial

- Universitario

Título de Post- Grado:

3. ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA

En el Nivel Superior no Universitario: años meses.

En el Nivel Superior Universitario: años meses.

En el Nivel Inicial: años meses.

En otros Niveles (especificar): En el Nivel Inicial: años meses.

En el dictado de la instancia curricular: años meses.

4. ACTUACIÓN PROFESIONAL (Indicar institución, cargo, año de alta y año de baja)

Nivel Superior No Universitario:

Nivel Universitario:

Nivel Inicial:

Otros Niveles:

Otros cargos técnico- pedagógico afines:

Cargos de gestión:

Otras actividades laborales:

5. ESPECIALIZACIÓN EN RELACIÓN AL CARGO EN EL QUE SE POSTULA

5.1 Cursos asistidos

5.2 Seminarios y talleres asistidos

5.3 Jornadas, Congresos, Foros,

5.4 Conferencias

5.5 Cursos y seminarios dictados

5.6 Talleres y jornadas dictados

6. PUBLICACIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, LIBROS, ARTÍCULOS, CUADERNILLOS, FICHAS VINCULADOS CON LA INSTANCIA CURRICULAR CONCURSADA.

7. INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS VINCULADOS CON LA INSTANCIA CURRICULAR CONCURSADA.

8. OTROS ANTECEDENTES ACADÉMICOS

- 8.1 Cargos de gestión**
- 8.2 Desempeño como jurado**
- 8.3 Desempeño en Consejo Directivo.**